



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley de Migración	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
H. Congreso de la Unión.	La Secretaría de Gobernación; el Instituto Nacional de Migración; la Secretaría de Relaciones Exteriores; las autoridades migratorias; y las autoridades auxiliares en materia migratoria.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 04/junio/2013. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 07/junio/2013. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 30/octubre/2014. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 21/abril/2016. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 19/mayo/2017. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 09/noviembre/2017. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 25/junio/2018. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 12/julio/2018. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 03/julio/2019. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 13/abril/2020. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 11/noviembre/2020. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 07/enero/2021. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 04/mayo/2021. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 20/mayo/2021. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 29/abril/2022. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 26/marzo/2024. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 27/mayo/2024.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.	Nacional.
VIII. INDICE DE LA REGULACIÓN;	
Título Primero Disposiciones Preliminares Capítulo Único Disposiciones Preliminares Título Segundo Derechos y Obligaciones de los Migrantes Capítulo Único Derechos y Obligaciones Título Tercero De las Autoridades en Materia Migratoria Capítulo I De la Autoridades Migratorias Capítulo II De la Profesionalización y Certificación del Personal del Instituto	



FICHA DE LA REGULACIÓN

Capítulo III De las Autoridades Auxiliares en Materia Migratoria
Título Cuarto Del Movimiento Internacional de Personas y la Estancia de Extranjeros en Territorio Nacional
 Capítulo I De la Entrada y Salida del Territorio Nacional
 Capítulo II De la Estancia de Extranjeros en el Territorio Nacional
Título Quinto De la Protección a los Migrantes que Transitan por el Territorio Nacional
 Capítulo Único Disposiciones Generales
Título Sexto Del Procedimiento Administrativo Migratorio
 Capítulo I Disposiciones Comunes en Materia de Verificación y Regulación Migratoria
 Capítulo II Del Control Migratorio
 Capítulo III De la Verificación Migratoria
 Capítulo IV De la Revisión Migratoria
 Capítulo V De la Presentación de Extranjeros
 Capítulo VI De los Derechos de los Alojados en las Estaciones Migratorias
 Capítulo VII Del Procedimiento en la Atención de Personas en Situación de Vulnerabilidad
 Capítulo VIII Del Retorno Asistido y la Deportación de Extranjeros que se Encuentren Irregularmente en Territorio Nacional
 Capítulo IX Del Procedimiento Administrativo Migratorio en Materia de Regulación Migratoria
Título Séptimo De las Sanciones
 Capítulo I Disposiciones Generales Relativas a las Sanciones
 Capítulo II De las Causas para Sancionar a los Servidores Públicos del Instituto
 Capítulo III De las Sanciones a las Personas Físicas y Morales
Título Octavo De los Delitos en Materia Migratoria
 Capítulo Único De los Delitos
Transitorios

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;

Tiene por objeto regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como de preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales.

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;

MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativa.	Público.	La Secretaría de Gobernación; el Instituto Nacional de Migración; la Secretaría de Relaciones Exteriores; las autoridades migratorias; y las autoridades auxiliares en materia migratoria; personas nacionales y extranjeras que entren o salgan del territorio nacional; y los extranjeros que desean permanecer en el territorio nacional.

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y